



RESOLUCIÓN No. CNSC - 20192310002745 DEL 23-01-2019

“Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408 y 393 de 2016”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015¹, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto Ley 1278 de 2002 es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos de Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria.

Mediante los Acuerdos Nos. 20162310000206² y 20162310001076 de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en las entidades territoriales del Departamento de Santander y el Municipio de Piedecuesta, a través de las Convocatorias Nos. 408 y 393 de 2016, respectivamente.

Agotadas todas las etapas del concurso, la CNSC mediante acto administrativo conformó las listas de elegibles territoriales para proveer empleos de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales Departamento de Santander y el Municipio de Piedecuesta, así:

1. Resolución No. 20182310010495 de 31 de enero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS del Departamento de Santander, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 408 de 2016.
2. Resolución No. 20182310014095 de 1 de febrero de 2018, con la cual se conformó la lista de elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS del Municipio de Piedecuesta, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 393 de 2016.

El literal e) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, señala que la CNSC está facultada para conformar, organizar, y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles, el cual, en virtud del párrafo del mismo artículo, será departamentalizado y deberá ser agotado teniendo en cuenta primero la lista del departamento en donde se encuentre la vacante, criterio acogido en el artículo 2.4.1.1.17 del Decreto 1075 de 2015³.

¹ Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

² Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 20162310001316 de 2016

³ Subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408 y 393 de 2016"

La CNSC en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, "Por la cual se reglamenta el Banco Nacional de Listas de Elegibles para las entidades territoriales certificadas en educación, las Listas Departamentales y la Lista General Nacional de Elegibles de Directivos Docentes y Docentes, para proveer empleos que se rigen por el Sistema Especial de Carrera Docente, reglado por el Decreto Ley 1278 de 2002, y se dictan otras disposiciones."

En consideración a que el Departamento de Santander y el Municipio de Piedecuesta ya realizaron las audiencias públicas para la provisión de las vacantes definitivas objeto de las convocatorias, resulta procedente conformar la lista departamental de elegibles, válida para las entidades territoriales, ubicadas en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

De conformidad con el Acuerdo No. 555 del 10 de septiembre de 2015 y el Acuerdo No. 558 del 6 de octubre de 2015, se adicionó el artículo 9° del Acuerdo No. 179 de 2012, y por tanto serán funciones de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las listas de elegibles, así como los actos administrativos mediante los cuales se modifican, recomponen, aclaran o corrigen las listas de elegibles resultado de una convocatoria, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas a cada despacho.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en el marco de las Convocatorias Nos. 408 y 393 de 2016, la cual se establece de acuerdo con el siguiente orden de mérito:

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
1	7317778	JAVIER ALEXANDER RODRIGUEZ DIAZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	63,90
2	28253295	MARTHA CECILIA PRADA CASTILLO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	63,89
3	88272247	CARLOS EDUARDO MEDRANO PINZÓN	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	63,85
4	1095788535	WILLIAM ANDERSON ARIAS PRADA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	63,83
5	91541001	OSCAR LEONEL REINA MANTILLA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	63,72
6	74189875	FREDY ALEXANDER CHAPARRO ALARCÓN	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	63,47
7	40048908	ANA MIREYA GUTIERREZ GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	63,43
8	52495562	SANDRA YANETH MORENO LLANOS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	63,24
9	91491678	JULIAN GUILLERMO BADILLO ROJAS	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	63,20
10	13740638	JOHN JAIRO AMELL CUMPLIDO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	62,93
11	91108214	BERNARDO ALONSO OTALORA REYES	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	62,87
12	91152794	JOSE MANUEL DUARTE ARIAS	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	62,79
13	63523884	LUZ DARY QUINTERO PICO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	62,56

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408 y 393 de 2016"

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
14	1096197105	JORGE WILLIAM BEDOYA CASTRO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	61,99
15	1051240378	CAMILO ALBERTO CASTILLO DUARTE	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	61,89
16	1100958088	MARIA CLAUDIA PEREIRA URREA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	61,85
17	91288840	JUAN VICENTE SILVA DIAZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	61,36
18	13720584	SERGIO ALEJANDRO RENGIFO NIÑO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	61,09
19	91239534	ALONSO LOZANO MANTILLA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,95
20	91207408	FERNANDO ARTURO CELIS QUINTERO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,74
21	37946200	LAURA MILENA BUITRAGO RANGEL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,64
22	80818298	FREDY EDUARDO RINCON HUERTAS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,53
23	52536195	DIANA ISABEL GONZÁLEZ ACELAS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,35
24	13723996	ANDRÉS ERNESTO PALACIOS CARRILLO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,23
25	1098261126	DIANA LINETH RONDON RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	60,02
26	63398598	MARTHA LIZZETH HERNANDEZ HERRERA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	59,46
27	1054801763	ANGELA APONTE PINZON	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	59,44
28	13874915	EDUARD ENRIQUE REMOLINA ARANGUREN	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	59,43
29	1085265446	VANESSA MARIETH NARVÁEZ BOLAÑOS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	59,40
30	74375529	MIGUEL ANTONIO MANRIQUE BUSTACARA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	59,17
31	37897460	CONSUELO LOPEZ MONSALVE	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	59,10
32	1051316287	AURELIANA VALENZUELA ESTEBAN	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	59,08
33	13929358	DARIO ALONSO SUAREZ ORTIZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	58,91
34	13744494	OSCAR ALBERTO DIAZ SANDOVAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	58,84
35	63397472	KATTIA YAZMIN BLANCO ALMEIDA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	58,76
36	63450049	GEORGIANA IVONNE GUERRERO AMAYA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	58,75
37	1095910890	JULIO HERNÁN MORENO BLANCO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	58,71
38	91472762	JUAN CARLOS RIVERA ALVAREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	58,70
39	63476429	ELLA MALENA MENDOZA HERNÁNDEZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	58,65
40	1102362760	MAYRA ALEJANDRA CABALLERO GALLO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	58,54
41	1019082351	JHOAN SEBASTIAN BARAJAS TARAZONA	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	58,30
42	63545766	MARYI YURANY OLARTE DUEÑAS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	58,27
43	63540823	ANGELA PATRICIA PATIÑO HERREÑO	DEPARTAMENTO DE	57,76

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408 y 393 de 2016"

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	NOMBRE ENTIDAD	CONSOLIDADO
			SANTANDER	
44	91448734	CARLOS ABEL PALOMINO DE LA ROSA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	57,40
45	1051474650	MARÍA RUBIELA RODRÍGUEZ SOCHA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	56,90
46	1054681431	PAULA DEL PILAR DIAZ JAIMES	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	56,57
46	1094264786	HEIZEL KATHERINE ROJAS LEMUS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	56,57
47	13860506	CARLOS ANDRÉS ORTIZ NAVAS	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	56,30
47	1098644010	YAMID LAURENCE TORRES RODRÍGUEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	56,30
48	33377917	DOLLY CAROLINA TORRES SEGURA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	56,01
49	28042275	EMILCE GUEVARA RUIZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	55,71
50	1102720971	LEONARDO ANDRES PINTO GUARGUATÍ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	55,70
51	7316611	WILLINTHON ALEJANDRO CHACON PEÑA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	55,56
52	1032459260	STEFFY ALEJANDRA LEAL CARREÑO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	55,50
53	37750367	LEDY YONAIRA MONTAÑEZ MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	55,22
54	1094244189	CARLOS ANDRES ARIZA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	55,15
55	1098754728	KAREN YURLEY GOMEZ CAMACHO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	54,75
56	1052391499	HOLLMAN ANDRES GUARIN GOMEZ	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	54,45
57	63541459	ADRIANA LISETH PARDO ALFONSO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	54,33
58	60261502	OMAIRA SOCORRO SUAREZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	54,14
59	88232145	GUSTAVO DUARTE PALACIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	53,36
60	5478406	FERNANDO CARRILLO ROA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	52,95
61	71337624	EMERSON JOSE VILLALOBOS NAVARRO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	52,60

ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia de la Lista Departamental de Elegibles. Los elegibles que hagan parte de la presente lista permanecerán en la misma, por el tiempo de vigencia de las listas territoriales.

ARTÍCULO TERCERO.- Validez de la Lista Departamental de Elegibles. La presente lista tiene validez para todas las actuales entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, o las que durante la vigencia de la presente lista, se certifiquen en educación en este Departamento, para proveer mediante nombramiento en periodo de prueba las vacantes definitivas de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS que se generen en estas entidades territoriales y que atienden población mayoritaria.

PARAGRAFO. Con la presente lista de elegibles no se podrán proveer vacantes definitivas ofertadas en el Proceso de Selección para Directivos Docentes y Docentes en zonas afectadas por el conflicto, de que trata el Decreto Ley 882 de 2017.

"Por medio de la cual se conforma la Lista Departamental de Elegibles para el empleo de docente de CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, correspondiente al concurso de méritos para proveer empleos vacantes en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria, en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las Convocatorias Nos. 408 y 393 de 2016"

ARTÍCULO CUARTO.- Retiro de la Lista Departamental de Elegibles. Si por cualquier circunstancia o procedimiento adelantado por una entidad territorial certificada sin informar oportunamente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, se constata que alguno de los elegibles incluidos en la Lista Departamental conformada por la presente Resolución, ya ha seleccionado una plaza y ha sido nombrado en periodo de prueba, se entiende que el elegible está retirado de la lista territorial, la lista departamental y la lista general nacional de elegibles, y por tanto no podrá ser nombrado nuevamente en periodo de prueba.

Igualmente, será retirado de las listas departamental y general nacional quien después de registrar el orden de preferencia de las vacantes ofertadas en el aplicativo dispuesto para tal fin y le sea asignada una vacante, manifieste expresamente su voluntad de no aceptarla; o no acepte el nombramiento en periodo de prueba, o no tome posesión del cargo dentro del término legalmente establecido y permanecerá en la lista territorial de la entidad de origen, en aplicación del procedimiento señalado en la Resolución No. CNSC - 2016000007425 del 8 de marzo de 2016.

ARTÍCULO QUINTO.- Uso de la Lista Departamental de Elegibles. Para el uso de la lista departamental de elegibles, las entidades territoriales ubicadas en el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y los elegibles que hacen parte de la presente lista, deberán acatar los criterios y procedimientos señalados en la Resolución No. CNSC - 20162000007425 del 8 de marzo de 2016, o la norma que la adicione, modifique o derogue.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución deberá ser divulgada a través de la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 23-01-2019



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Revisó: *Jairo Acuña Rodríguez – Profesional Especializado*
Constanza Guzmán M. – Gerente Convocatorias
Proyectó: *David Palomino – Abogado Convocatorias*

